



Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.
(Excmo. Ayuntamiento de Cádiz)

Soc. Mun. CÁDIZ 2012, S.A.
CONTRATACIÓN MENOR
Expediente nº:
SMC2012-073-2022

ANUNCIO SOLICITUD OFERTAS
CONTRATACIÓN MENOR

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE UNA PANTALLA Y EQUIPO
AUDIOVISUAL PARA CICLO DE CINE EN LA CASA DE IBEROAMÉRICA

CARÁTULA RESUMEN

1. DEL ÓRGANO CONTRATANTE	
1.1. Órgano de contratación	Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. (Consejo de Administración)
1.2. Responsable del Contrato	Técnico/a de la Sociedad Cádiz 2012, S.A.
1.3. Perfil del Contratante	La dirección de acceso al perfil del contratante es: https://www.casadeiberoamerica.es/perfil-del-contratante
1.4. Tratamiento de Datos Personales:	NO

2. OBJETO DEL CONTRATO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A SOLICITAR	
2.1. Objeto del contrato:	Contratación del SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, de pantalla y equipo audiovisual para proyección de ciclo 'Venezuela Diversa' (tres jornadas). Fecha del ciclo de cine: octubre de 2022.
2.2. Lugar de prestación del contrato:	Casa de Iberoamérica C/Concepción Arenal s/n (Edificio Casa de Iberoamérica) 11006 CÁDIZ
2.3. Características del Suministro a Ejecutar:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica de media jornada, para tres días consecutivos. - Conexión de audio de PC. - Pantalla de proyección de 300 x 180 cm (instalación incluida) - Equipo de sonido. - Proyector multimedia de 7.000 lúmenes (o superior). - Ordenador portátil con conexión al citado proyector. - Prolongador HDMI. - Micrófono inalámbrico de mano.
2.4. Plazo de Duración del suministro:	TRES (3) días
2.5. Obligaciones del Adjudicatario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá contar con el personal especializado que sea necesario, de acuerdo con lo dispuesto al respecto por la Legislación Laboral y capacitado para la adecuada prestación de los servicios objeto de este pliego. 2. Dicho personal no tendrá vinculaciones ni derecho alguno con respecto a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A ni Ayuntamiento de Cádiz, y en ningún caso la parte contratante, la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A ni Ayuntamiento de Cádiz, resultará responsable de las obligaciones del contratista. 3. El adjudicatario queda obligado a que todo el personal, propio o ajeno que emplee, esté

	Código Seguro de verificación: zkoVX8xm360osLPG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/09/2022 12:35:25
	ID.FIRMA	A72176555	zkoVX8xm360osLPG	PÁGINA 1 / 8



Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.
(Excmo. Ayuntamiento de Cádiz)

Soc. Mun. CÁDIZ 2012, S.A.
CONTRATACIÓN MENOR

Expediente nº:
SMC2012-073-2022

	<p>afiliado a la Seguridad Social. Asimismo, estará obligado al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Estatuto de los Trabajadores, normas legales sobre Seguridad Social y demás disposiciones complementarias o de aplicación que estén vigentes o puedan dictarse en lo sucesivo, quedando también obligado a cubrir las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad laboral y profesional del personal a su servicio que destine en cada momento a la prestación del Servicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. La Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A, ejercerá el control y vigilancia que estime conveniente en relación con el debido cumplimiento por el adjudicatario de todas sus obligaciones y correcta prestación del SUMINISTRO. También podrá solicitar al adjudicatario el cambio de personal que preste los servicios si se considera que no se adapta de forma adecuada a las características de dicho Centro, o bien por una manifiesta y reiterada dejación en la prestación del servicio encomendado. 5. Por las características donde ha de desarrollarse la prestación del contrato, todo el personal que por parte de la empresa adjudicataria intervenga en los trabajos de esta contratación, deberá someterse a las normas de seguridad y control que la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A o en su defecto, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz considere. 6. Las entradas y salidas de los edificios de materiales o herramientas de trabajo requerirán la previa autorización de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. 7. El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal bien directamente, bien como negligencia o dolo en la prestación del suministro/servicio, locales, instalaciones o usuarios del Centro, y responderá a las indemnizaciones que se deriven, siempre a juicio del Centro, pudiendo detraer la compensación económica de las facturas que el contratista presente. 8. En el desarrollo de los trabajos del presente concurso será de obligado cumplimiento toda la normativa actual legal de carácter técnico y también la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia del contrato. Para ello, la Empresa Adjudicataria deberá cumplir, facilitar y diligenciar, toda la documentación exigible por los Reglamentos Oficiales en los plazos, forma y periodicidad señalados 9. El adjudicatario está obligado a dar cumplimiento al deber de coordinación de actividades en materia de prevención de riesgos, conforme al artículo 24 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley/1995 de Prevención De Riesgos Laborales. 10. El adjudicatario dispondrá de un seguro de responsabilidad civil para responder suficientemente con los daños ocasionados por su personal o producidos por las instalaciones objeto del presente pliego. 11. La empresa adjudicataria deberá prestar, sin derecho a pago suplementario, los servicios que se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo, informativas, etc. 12. La empresa adjudicataria respetará el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato. 13. La empresa adjudicataria gestionará a su costa y tendrá la titularidad sobre todos los residuos generados en la prestación del suministro, incluidos los especiales y peligrosos, debiendo la empresa adjudicataria cumplir con la legislación vigente acerca de almacenamiento de materiales y productos. 14. El contratista vendrá obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos e información a los que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución de este, pudiendo únicamente poner en conocimiento
--	---

	Código Seguro de verificación: zkoVX8xm360osLPG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/09/2022 12:35:25
	ID.FIRMA	A72176555	zkoVX8xm360osLPG	PÁGINA 2 / 8



Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.
(Excmo. Ayuntamiento de Cádiz)

Soc. Mun. CÁDIZ 2012, S.A.
CONTRATACIÓN MENOR

Expediente nº:
SMC2012-073-2022

	de terceros aquellos extremos que la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato. En el supuesto que tal acceso fuera respecto a datos de carácter personal, el contratista quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, y resto de normativa aplicable en la materia.
--	--

3. DEL CONTRATO	
3.1. Código CPV:	Código CPV: 32321200-1 Equipo audiovisual
3.2. División en LOTES:	NO
3.3. Valor Estimado (IVA no incluido):	MIL EUROS (1.000,00€)
3.4. Presupuesto Base de Licitación:	Presupuesto NETO Gasto Máximo sin Iva: MIL EUROS (1.000,00€) Iva (21%): DOSCIENTOS DIEZ EUROS (210,00€) Presupuesto Total Iva incluido: MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (1.210,00€)
3.5. Forma de determinación del precio	A TANTO ALZADO
3.6. Aplicación presupuestaria	La consignada en el presupuesto de la Sociedad Cádiz 2012, S.A. del año 2022 y que será de aplicación según precio adjudicado.
3.7. Duración:	El plazo máximo de duración del SUMINISTRO a efectuar es de 3 días. Prórroga: NO
3.8. Plazos Parciales o Recepc. Parciales:	NO.

4. DE LA ADJUDICACIÓN	
4.1. Criterios de Adjudicación:	La adjudicación de este contrato menor se realizará en base al mejor precio ofertado, ya que los productos a adquirir o servicios a realizar están perfectamente definidos y no es posible introducir modificaciones de ningún tipo al contrato, siendo, por tanto, el mejor precio ofertado el único criterio de adjudicación Por ello, los licitadores presentarán, una oferta que en ningún caso puede superar el presupuesto NETO establecido. Presupuesto NETO sin Iva: MIL EUROS (1.000,00€)
4.2. Bajas Anormales:	NO. NO será de aplicación el art. 85 del RD 1098/2001 de 12 de Octubre
4.3. Plazo de Garantía:	NO PROCEDE al ser SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO. Si fuera SUMINISTRO EN ADQUISICIÓN, TRES AÑOS en caso de que se suministren, por adquisición, piezas y/o recambios en la realización de los trabajos.
4.4. Revisión/ Variación precios	NO PROCEDE / NO PROCEDE

	Código Seguro de verificación: zkoVX8xm360osLPG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/09/2022 12:35:25
	ID.FIRMA	A72176555	zkoVX8xm360osLPG	PÁGINA 3 / 8



Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.
(Excmo. Ayuntamiento de Cádiz)

Soc. Mun. CÁDIZ 2012, S.A.
CONTRATACIÓN MENOR

Expediente nº:
SMC2012-073-2022

4.5. Solvencia:	NO PROCEDE
4.6. Garantía prov / definitiva:	NO PROCEDE / NO PROCEDE
4.7. Pólizas de seguros:	NO PROCEDE
4.8. Subcontratación:	SÍ es posible. En función de lo dispuesto en el art. 215 LCSP
4.9. Cesión:	SÍ es posible. En función de lo dispuesto en el art. 214 LCSP
4.10. Modificaciones al contrato:	NO permitidas
4.11. Penalizaciones:	SÍ PROCEDE Según lo dispuesto en la memoria justificativa, Cláusula nº23

5. DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

5.1. Forma de Presentación de las Proposiciones	Sólo y exclusivamente de manera electrónica al email perfilcontratantecadiz2012@cadiz.es
5.2. PLAZO DE PRESENTACIÓN ofertas:	5 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación
5.3. Formato presentación ofertas:	Únicamente hay que enviar un email a la dirección anterior con el ANEXO-I relleno y firmado electrónicamente. Deben indicar el número de expediente.

En Cádiz, a 5 de Septiembre de 2022

SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A.

	Código Seguro de verificación: zkoVX8xm360osLPG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/09/2022 12:35:25
	ID.FIRMA	A72176555	zkoVX8xm360osLPG	PÁGINA 4 / 8



Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.
(Excmo. Ayuntamiento de Cádiz)

Soc. Mun. CÁDIZ 2012, S.A.
CONTRATACIÓN MENOR

Expediente nº:
SMC2012-073-2022

ANEXO I - DECLARACION RESPONSABLE y OFERTA ECONÓMICA

El abajo firmante el / la señor / a, con DNI / NIE
núm., en nombre propio / en calidad de representante legal de la persona física /
jurídica....., con NIF núm., con la
siguiente dirección de correo electrónico y teléfono de contacto número
..... y a los efectos de licitar en el procedimiento de adjudicación de la
**CONTRATACIÓN MENOR DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE PANTALLA Y EQUIPO
AUDIOVISUAL PARA PROYECCIÓN DE CICLO 'VENEZUELA DIVERSA' (TRES JORNADAS)**, núm. Expediente
referenciado.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD LICITADORA

1. Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, y que ésta está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a esta licitación, cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y que no está incurso en prohibición de contratar alguna de acuerdo con el art 71. LCSP y que cumple con todos los requisitos mínimos establecidos y exigidos en la CARÁTULA RESUMEN de este Anuncio de Solicitud de Ofertas para proceder a ofertar y así lo manifiesta mediante la firma de esta declaración responsable.
2. Está o no inscrita en: **(MARCAR LO QUE PROCEDA)**
 - () Registro de licitadores de Andalucía. Se compromete a aportar el certificado expedido por el Servicio de la Dirección General competente en materia de Patrimonio cuando sea requerido antes de la adjudicación
 - () Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).
 - () Ha solicitado la inscripción en el Registro de licitadores de Andalucía y/o ROLECE antes de la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas.
 - () No se encuentra inscrita en el Registro de licitadores de Andalucía y/o ROLECE.

	Código Seguro de verificación: zkoVX8xm360osLPG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/09/2022 12:35:25
	ID.FIRMA	A72176555	zkoVX8xm360osLPG	PÁGINA 5 / 8



Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.
(Excmo. Ayuntamiento de Cádiz)

Soc. Mun. CÁDIZ 2012, S.A.
CONTRATACIÓN MENOR

Expediente nº:
SMC2012-073-2022

3. Cumple las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres y de integración social de personas con diversidad funcional, así como con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

4. Que la empresa oferente se compromete a la no realización de prácticas vinculadas al fraude y evasión fiscal en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en Pleno de fecha 28 de abril de 2017, Punto 6º.

5. En caso de tratarse de un licitador extranjero, acepta someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Asimismo, en caso de ser **empresarias no comunitarias**, tal y como dispone el artículo 68 de la lcsp, **compromiso, en caso de ser adjudicatario, de justificar** mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga.

Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente

6. Que (Señalar lo que proceda):

6.1 () Son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta, sin que exista ninguna otra empresa en la que concurra los requisitos señalados en el citado precepto:

RELACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS CON LA EMPRESA OFERENTE

- Nombre o razón social.....NIF/CIF.....
- ...

6.2 () Que la empresa oferente no está incluida en ningún grupo de empresas vinculadas (Nota: si la empresa no tuviese empresas vinculadas el texto anterior se sustituirá por este, eliminándose el anterior.)

7. Que la empresa a la que representa emplea a: (Marque la casilla que corresponda)

- Menos de 50 trabajadores
- 50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda)
 - Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
 - Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

8. Que la empresa a la que representa: (Marque la casilla que corresponda)

	Código Seguro de verificación: zkoVX8xm360osLPG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/09/2022 12:35:25
	ID.FIRMA	A72176555	zkoVX8xm360osLPG	PÁGINA 6 / 8



Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.
(Excmo. Ayuntamiento de Cádiz)

Soc. Mun. CÁDIZ 2012, S.A.
CONTRATACIÓN MENOR

Expediente nº:
SMC2012-073-2022

- emplea a más de 50 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 y disposición transitoria décima segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- en aplicación del apartado 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.
- en aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

9. Que la empresa que representa: (cumplimente)

- a. A la fecha de vencimiento del plazo de presentación de ofertas, la empresa tiene en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de.....%. Así mismo, cuenta en plantilla con..... (indicar número) trabajadores fijos con discapacidad y con..... (indicar número) personas trabajadoras en inclusión.
- b. Que de un total de..... trabajadores en su plantilla, el número de trabajadores temporales es de.....lo que se corresponde con un porcentaje de.....% del total de la plantilla.
- c. Que de un total de....trabajadores en su plantilla, el número de mujeres empleadas es de.....lo que se corresponde con un porcentaje de.....% del total de la plantilla.

10. La empresa contratista es una PYME (señalar lo que proceda):

- Sí
- NO

11. Que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los medios personales y/o materiales exigidos para la ejecución del SUMINISTRO / SERVICIO

12. **AUTORIZO** al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas, así como a recibir notificaciones en el correo electrónico indicado en el encabezado a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

13. **OFERTA ECONÓMICA:** Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, y que ésta está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a esta licitación, **PRESENTA LA SIGUIENTE OFERTA ECONÓMICA:**

	Código Seguro de verificación: zkoVX8xm360osLPG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/09/2022 12:35:25
	ID.FIRMA	A72176555	zkoVX8xm360osLPG	PÁGINA 7 / 8



Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.
(Excmo. Ayuntamiento de Cádiz)

Soc. Mun. CÁDIZ 2012, S.A.
CONTRATACIÓN MENOR
Expediente nº:
SMC2012-073-2022

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA		
PRECIO NETO OFERTADO (Indicar importe en cifra y letra) _____ €	IVA (21%) (Indicar importe en cifra y letra) _____ €	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO (Indicar importe en cifra y letra) _____ €

LAS CANTIDADES DEBEN ESTAR EXPRESADAS CON 2 DECIMALES

FIRMA ELECTRÓNICA OBLIGATORIA DEL LICITADOR

	Código Seguro de verificación: zkoVX8xm360osLPG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	12/09/2022 12:35:25
	ID.FIRMA	A72176555	zkoVX8xm360osLPG	PÁGINA 8 / 8